



República de Honduras
Instituto de Acceso a la Información Pública



ACUERDO No. SO-054-2014

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 18 de septiembre de 2014.

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA,

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)**, en su Artículo 11 Numeral 7 le otorga al **PLENO DE COMISIONADOS** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que de acuerdo con el Numeral 17) del Artículo 12 del **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, entre las atribuciones del **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, se encuentra la de elaborar, aprobar, determinar y publicar el Estatuto Laboral de los Funcionarios y Empleados del Instituto de Acceso a la Información Pública.

CONSIDERANDO (4): Que mediante Sesión Ordinaria No. **SO-022-2014**, de fecha dieciocho (18) de septiembre del año dos mil catorce (2014), el Pleno de Comisionados nombro de forma **INTERINA** al ciudadano **CRISTHIAN RAUL FUNEZ HERNANDEZ**, en el cargo de **OFICIAL DE VERIFICACIÓN del IAIP**, para cubrir la Licencia Sin Goce de sueldo otorgada al **LICENCIADO BENITO WILFREDO ZELAYA HERRERA**.

CONSIDERANDO (5): Que mediante Sesión Ordinaria No. **SO-022-2014**, de fecha dieciocho (18) de septiembre del año dos mil catorce (2014), el Pleno de Comisionados por Unanimidad de votos nombra de forma **INTERINA** al ciudadano **JESUS DONATO ARIAS** para cubrir el cargo de **OFICIAL DE VERIFICACIÓN del IAIP**, que perteneció al ciudadano **CRISTHIAN RAUL FUNEZ HERNANDEZ**.

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Decreto Legislativo No. 170-2006 contentivo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el

"El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércelo."



30 de diciembre de 2006 y el Punto Número Cuatro (4) del Acta No. 31 de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** el 08 de agosto de 2012.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar de forma Interina al ciudadano **JESUS DONATO ARIAS**, en el cargo de **OFICIAL DE VERIFICACIÓN del IAIP**, efectiva a partir del nueve **(09)** de octubre 2014, por el término del interinato otorgado al ciudadano **CRISTHIAN RAUL FUNEZ HERNANDEZ**, devengando un salario mensual de **VEINTIÚN MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 21,000.00)**.

SEGUNDO: Hacer las transcripciones de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata.


DORIS IMELDA MADRID ZERON
COMISIONADA PRESIDENTA



NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


DAMIÁN GILBERTO PINEDA REYES
SECRETARIO DE PLENO

